
Dispónese la iluminación en el exterior de los Edificios Públicos de la ciudad de Concordia, en conmemoración al “Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica”

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la iluminación en el exterior de los Edificios Públicos de la ciudad de Concordia, los que el Departamento Ejecutivo Municipal considere apropiados, con color verde, el día 28 de Junio del corriente, en conmemoración al “Día Mundial de la Lucha contra la Esclerosis Lateral Amiotrófica”, con la necesidad de visibilizar, concientizar y difundir dicha enfermedad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.